



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

9 DE FEBRERO DE 2010

No. 775

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago del Impuesto Predial y de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010 3
- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se exime totalmente el pago de los derechos que se indican, a los habitantes de las colonias que se detallan en la presente 6

Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el tabulador de cobro de derechos por los servicios médicos que presta el Distrito Federal 8
- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal 29
- ◆ Resolución por la que se actualizan los listados de las personas autorizadas y registradas ante la Autoridad Fiscal para practicar avalúos 31
- ◆ Manual Administrativo de la Dirección General de Administración en la Secretaría de Finanzas 33

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo XLIV por el que se delegan en diversos servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, las facultades que se indican 67

Delegación Azcapotzalco

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer el listado de la información pública que detenta el Órgano Político-Administrativo en Azcapotzalco 68

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Programa Anual de Obra Pública 75

Delegación Iztacalco

- ◆ Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Iztacalco, para el ejercicio fiscal 2010 76

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Subsecretaría de Sistema Penitenciario.-** Convocatoria Múltiple: 001.- Adquisición de diversos productos alimenticios 109
- ◆ **Secretaría de Salud.-** Convocatoria: 002.-Contratación del Servicio Integral de Hemodinamia y Cardiología Intervencionista 111
- ◆ **Instituto de Vivienda del Distrito Federal.-** Convocatoria 1.- Contratación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos 112
- ◆ **Delegación Coyoacán.-** Convocatoria No. 001-2010.- Contratación en la modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado 113
- ◆ **Secretaría de Gobierno.-** Fallo de Licitación.- 30001003-001-10 117

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Central Motzorongo, S.A. de C.V. 118
- ◆ Grupo Empresarial Restaurantero, S.A. de C.V. 118
- ◆ Restaurante La Polar, S.A. de C.V. 118
- ◆ Edictos 119



	<ul style="list-style-type: none"> • Presentarse con los requisitos en la Subdirección de Educación, del 2 de junio hasta el 4 de julio para inscribirse.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar las materias que servirán como base para la implementación del curso, así como los planteles educativos y la convocatoria. • Los alumnos deberán inscribirse en la Subdirección de Educación, a partir del 2 de junio y hasta el 2 de julio. • Los alumnos podrán regularizarse hasta en dos materias, presentando copia de la boleta del ciclo inmediato anterior, comprobante de domicilio, credencial de elector del padre o tutor y originales para cotejo, dos fotografías tamaño infantil recientes.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Deberá presentar la queja por escrito a la Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Educación y/o a través vía CESAC.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Al ser aceptado en el programa, el cumplimiento del mismo podrá exigirse mediante escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social. Las materias deben ser impartidas por profesores de Iztacalco y en activo. El derecho equitativo a la educación.
INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE OBJETIVOS E IMPACTO EN POBLACIÓN BENEFICIADA.	<p>Alumnos que inician el curso/ alumnos que concluyen el curso.</p> <p>Mujeres que inician el curso / mujeres que concluyen el curso.</p> <p>Hombres que inician el curso/hombres que concluyen el curso.</p> <p>Se aplican evaluaciones a los contenidos temáticos y estadísticas al inicio y final del curso de cada sede.</p>
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Enviar convocatorias a 29 planteles de nivel secundaria y 72 planteles de primarias públicas.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Ninguno
EVALUACIONES	Se aplican evaluaciones a los contenidos temáticos y estadísticos al inicio y final del curso de cada sede. 1,500 alumnos.
CONSIDERACIONES FINALES	Cada año varían las materias debido a que cambian los contenidos educativos.

Programa Social Específico: Prepárate

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	La Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, de la Dirección de Educación y Cultura y de la Subdirección de Educación.
OBJETIVOS Y ALCANCES	Combatir el rezago educativo, propiciar la continuidad de los estudios a nivel medio superior, coadyuvar a evitar la deserción escolar y a elevar el nivel educativo en la demarcación.
METAS FÍSICAS	Máximo 800 alumnos.

TEMPORALIDAD	90 horas.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO: CONTEMPLAR PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	Se impartirá el curso de preparación para ingreso a nivel medio superior y superior. Autorización de las instituciones educativas, con el objeto de distribuir la convocatoria. Derecho a la educación
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Los alumnos deberán inscribirse en la Subdirección de Educación, a partir del 15 de enero y hasta el 13 de febrero con la siguientes documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de estudios reciente • Comprobante de domicilio • Credencial de elector del padre, madre o tutor, originales para su cotejo y que coincida con el comprobante de domicilio. • Dos fotografías tamaño infantil reciente.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Deberá presentar la queja por escrito a la Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Educación y/o a través vía CESAC.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Al ser aceptado en el programa, el cumplimiento del mismo podrá exigirse mediante escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social. El curso deberá ser completo El derecho equitativo a la educación.
INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE OBJETIVOS E IMPACTO EN POBLACIÓN BENEFICIADA.	Se realizan evaluaciones al final del curso.
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Enviar convocatorias a 29 planteles de nivel secundarias y 72 primarias públicas.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Ninguno
EVALUACIONES	La empresa que imparte el curso realiza evaluaciones al final del curso.
CONSIDERACIONES FINALES	El curso deberá ser completo y se realizarán evaluaciones al final del curso.

Programa Social Específico: Eventos Cívicos

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	La Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, de la Dirección de Educación y Cultura y de la Subdirección de Educación.
OBJETIVOS Y ALCANCES.	Difundir los Símbolos Patrios en el sentido de una Identidad Nacional, fortaleciendo una cultura cívica en la población educativa y la ciudadanía en general, con el objetivo de promover la participación de todos los alumnos/as de cada una de las escuelas de todos los niveles de la demarcación, así como a toda la ciudadanía en general, de acuerdo al cumplimiento de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.